

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL

HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIMA

VIGENCIA 2018-2019

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Regulamos lo que se de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, 15 de mayo de 2020

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

Equipo Directivo

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Contralora auxiliar

DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

NANCY PUENTES CRUZ
Profesional Universitario -Líder Auditoría

STELLA CALDERON TRIANA
Técnico –G 03

CARLOS ANDRES SALAZAR SANTOS
Auxiliar Administrativo

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO <i>¡Regulamos lo que se debe Trabajar!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

		PAG.
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2	RESULTADOS DE AUDITORIA	7
2,1,	EVALUACION PROCESO CONTRACTUAL	7
2,1,1,	Evaluación Contrato Interadministrativo 059-2018	10
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA 1.	10
2,1,2	Evaluación contrato 048 de 2019	12
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA INCIDENCIA DISCIPLINARIA 2.	12
2,1,3,	Evaluación contrato 189 de 2018	14
2,2,	OBSERVACIONES GENERALES PROCESO CONTRACTUAL	15
	HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA 3.	15
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA INCIDENCIA DISCIPLINARIA 4.	16
	HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA 5.	17
	HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA 6.	18
	HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA 7.	18
	HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA 8.	19
2,3	CONTROL INTERNO	20
3	CUADRO DE HALLAZGOS	21

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD - 0145

26 MAY 2020

Ciudad,

Doctora
YINA PAOLA CASTRO PORTELA
 Gerente
 Hospital San Antonio
 Guamo- Tolima

Asunto: Comunicación resultados de la auditoria especial a la contratación vigencias 2018-2019 del Hospital San Antonio del Guamo Tolima.

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Hospital San Antonio del Guamo Tolima (NIT.890-701.715-5) vigencia 2018 -2019, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima. La responsabilidad de la Contraloría Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental del Tolima.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que se da Trabaja!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima como resultado de la auditoría adelantada, a través de la aplicación de procedimientos de control conceptúa que la gestión en el proceso contractual auditado, no cumple con los principios evaluados al no estar dando estricto cumplimiento al reglamento de contratación adoptado por la entidad y demás normas que regulan la contratación de las Empresas Sociales del Estado.

El Hospital San Antonio del Guamo Tolima, en la vigencia 2018 suscribió 265 contratos por un valor de \$3.193.815.827 y en la vigencia 2019 354 por valor de \$3.060.725.867 así:

CONTRATACIÓN - 2018		VALOR	PARTICIPACIÓN
CLASE	TOTAL		
SUMINISTROS	48	779.997.945	24
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	216	2.410.217.882	75
OBRAS	1	3.600.000	0
TOTAL	265	3.193.815.827	100
CONTRATACIÓN - 2019		VALOR	PARTICIPACIÓN
CLASE	TOTAL		
SUMINISTROS	53	780.921.350	26
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	301	2.279.804.517	74
TOTAL	354	3.060.725.867	100

Se evaluaron 11 contratos en la muestra de auditoría de la vigencia 2018, por un valor de \$140.220.333 y 4 en la vigencia 2019 que sumaron \$90.500.000, para un total auditado de \$230.720.333.

Así mismo, se evaluó el mecanismo de control fiscal interno para el asunto auditado, teniendo como resultado un sistema de control INEFICIENTE, por cuanto no se efectúan seguimientos y evaluaciones periódicas con el fin de medir el grado de confiabilidad de las prácticas contractuales adelantadas por el hospital; tampoco ha contribuido al mejoramiento del proceso a través de interiorización de la cultura de autocontrol y la suscripción de planes de mejoramiento individual, que genere compromiso de los responsables de los procesos.

Por otra parte, en la auditoría Especial adelantada al proceso contractual se detectaron inconsistencias similares a las relacionadas en el informe de la visita, adelantada por la Superintendencia Nacional de Salud delegada para la supervisión al Hospital San Antonio del Municipio del Guamo Tolima mediante *Auto No. 00065 del 15 de marzo de 2019*; motivo por el cual este Ente de Control no se pronuncia sobre los mismos hechos con presunta incidencia de tipo disciplinaria, puesto que la SUPERSALUD dio traslado del informe a los órganos competentes, a través de los oficios de fecha 07/10/2019, con Radicados Nos: 2-2019-139779 a la Procuraduría General de la Nación,

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0145

26 MAY 2020

2-2019-139790 a la Secretaría de Salud del Tolima, 2-2019-139791 a la Contraloría General de la República.

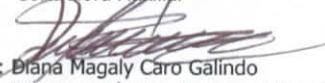
RESUMEN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría realizada a la vigencia fiscal 2018 y 2019 se establecieron ocho (8) **OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS**, de las cuales dos (2) tienen incidencia disciplinaria y una (1) de carácter sancionatorio.

Atentamente,


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: 
 Esperanza Manfoycarrillo
 Contralora Auxiliar

Revisó: 
 Diana Magaly Caro Galindo
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyecto: Nancy Puentes Cruz (Líder)
 Profesional Universitario

Stella Calderón Triana
 Técnico-G-03

Carlos Andrés Salazar Santos
 Auxiliar Administrativo

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0145

26 MAY 2020

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. EVALUACIÓN PROCESO CONTRACTUAL

La Contraloría General remite por competencia el informe de la visita adelantada mediante *Auto No. 00065 del 15 de marzo de 2019* por la Superintendencia Nacional de Salud delegada para la supervisión al Hospital San Antonio del Municipio del Guamo Tolima.

La precitada Ley 122 de 2007, a su vez establece como función de la Superintendencia en su artículo 40, literal e, *"ejercer la competencia preferente de la inspección, vigilancia y control frente a sus vigilados, en cuyo desarrollo podrá inicial, proseguir o remitir cualquier investigación o juzgamiento de competencia de los demás órganos que ejercen inspección, vigilancia y control dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando el ejercicio de la ética profesional, la adecuada relación médico paciente y el respeto de los actores del sistema por la dignidad de los pacientes y de los profesionales de la salud"*.

Este Ente de Control, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Hospital San Antonio del Guamo Tolima, con el fin de determinar la veracidad de los hallazgos detectados en la visita de la Superintendencia de Salud, relacionados con la prestación de los servicios de salud, financiera y gestión contractual.

Dado el alcance de la auditoría se seleccionó como área a evaluar la gestión contractual de acuerdo al informe y a los hallazgos presentados por la Superintendencia de Salud de las vigencias 2018-2019.

El Hospital San Antonio del Guamo Tolima E.S.E., en materia de contratación se rige por el derecho privado, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y en su artículo 16 del decreto 1876 de 1994, *precisa: "que las empresas sociales del estado en materia contractual se regirán por las normas del derecho privado y estarán sujetas a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública y sus modificaciones contenidas en la Ley 1122 de 2007; ley 1438 de 2011; la resolución No. 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social"*.

El Hospital San Antonio del Guamo Tolima, para adelantar los procesos y procedimientos contractuales, cuenta con el estatuto de contratación el cual se encuentra contenido en el acuerdo 004 del 29 de junio de 2016, y a la Resolución 220 del 19 de julio de 2016, *"Por medio del cual se expide el manual de contratación del Hospital San Antonio del Municipio del Guamo-Tolima Empresa Social del Estado"*.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡¡¡Igualamos lo que se debe Tolerar!!!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02	

Según certificación expedida por la Gerente del Hospital San Antonio del Guamo Tolima, las cuantías para determinar la modalidad de selección y adjudicación de los contratos para las vigencias 2018 y 2019 están determinadas como se muestra a continuación:

CONTRATACIÓN DIRECTA	S.M.L.M.V.	PESOS 2018	PESOS 2019
CONTRATOS CON FORMALIDADES PLENAS	HASTA 200	156.248.400,00	165.623.200,00
CONTRATO SIN FORMALIDADES PLENAS	HASTA 15	11.718.630,00	12.421.740,00
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON EPS, ENTIDADES TERRITORIALES, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	SIN LIMITE DE CUANTIA		

Revisado el aplicativo SIA OBSERVA, se tiene que en materia contractual-vigencia 2018, el Hospital San Antonio del Guamo Tolima, reporto la celebración y ejecución de 265 contratos comprometiendo recursos en suma de \$3.193.815.827 a través de contratos clasificados tal y como se indica en el siguiente cuadro:

CONTRATACIÓN - 2018		VALOR	PARTICIPACIÓN
CLASE	TOTAL		
SUMINISTROS	48	779.997.945	24
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	216	2.410.217.882	75
OBRAS	1	3.600.000	0
TOTAL	265	3.193.815.827	100

En la vigencia 2019, el Hospital San Antonio del Guamo Tolima, reporto en el SIA OBSERVA la celebración y ejecución de 354 contratos comprometiendo recursos en suma de \$3.060.725.867 a través de contratos clasificados tal y como se indica en el cuadro:

CONTRATACIÓN - 2019		VALOR	PARTICIPACIÓN
CLASE	TOTAL		
SUMINISTROS	53	780.921.350	26
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	301	2.279.804.517	74
TOTAL	354	3.060.725.867	100

Los contratos evaluados en la muestra de auditoría especial a la contratación vigencia 2018-2019, se relacionan en el siguiente cuadro:

CTO	VIGENCIA	OBJETO	VALOR
013 -C1	2018	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR ASISTENCIAL PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIMA E.S.E.	40.000.000
059-C1	2018	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA CITOISTOTECNOLOGA PARA LA LECTURA DE LAS CITOLOGÍAS TOMADAS POR EL HOSPITAL	4.000.000

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0145

26 MAY 2020

CTO	VIGENCIA	OBJETO	VALOR
084-C1	2018	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ACTUALIZACION, DEPURACION Y MANEJO DE LA CARTERA DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO.	7.950.000
072-C1	2018	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS AMBULANCIAS NISSAN URBAN DE PLACAS OTE 0145, TOYOTA LAND CROUSER PLACA OHK-417, NISSAN FRONTIER OET 380 Y CAMIONETA ADMINISTRATIVA OTI-593 DEL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E	12.000.000
214-C1	2018	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HORA DE UN MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUAMO E.S.E.	6.652.000
161-C1	2018	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2018 SEGÚN CONTRATO SDS 059-2018-EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".	5.200.000
167-C1	2018	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2018 SEGÚN CONTRATO SDS 059-2018-EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DEL GUAMO TOLIMA".	5.200.000
172-C1	2018	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA JEFE DE ENFERMERIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2018 SEGÚN CONTRATO SDS 059-2018 EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DEL GUAMO TOLIMA".	9.600.000
173-C1	2018	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2018 SEGÚN CONTRATO SDS 059-2018 EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN ANTONIO E.	10.080.000
178-C1	2018	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL DENGUE, SIKI, CHIKUNGUÑA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2018 SEGÚN CONTRATO SDS 059-2018 EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DEL GUAMO TOLIMA.	6.733.333
189-C1	2018	CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL VIAJE A SAN ANDRES ISLAS PARA LOS EMPLEADOS DE PLANTA DEL HOSPITAL SN ANTONIO-GUAMO TOLIMA	32.805.000
031-C2	2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE RAYOS X PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO E.S.E.	16.000.000
032-C2	2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO E.S.E.	50.000.000
043-C1	2019	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE UN TECNOLOGO EN RAYOS X PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO E.S.E	12.500.000
048-C1	2019	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS ÁREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO	12.000.000
TOTAL			230.720.333

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

2.1.1. Evaluación contrato interadministrativo 059 -2018 (PIC)

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 1.

La Alcaldía Municipal del Guamo-Tolima, para llevar a cabo las actividades del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PIC) suscribió el contrato interadministrativo 059 de 2018 con el Hospital San Antonio del Municipio del Guamo-Tolima, entre los cuales fueron seleccionados por el equipo auditor los siguientes contratos:

CONTRATO	VIGENCIA	OBJETO	VALOR
161-C1	2018	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2018 SEGÚN CONTRATO SDS 059-2018-EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".	5.200.000
167-C1	2018	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2018 SEGÚN CONTRATO SDS 059-2018-EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DEL GUAMO TOLIMA".	5.200.000
172-C1	2018	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA JEFE DE ENFERMERIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2018 SEGÚN CONTRATO SDS 059-2018 EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DEL GUAMO TOLIMA".	9.600.000
173-C1	2018	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2018 SEGÚN CONTRATO SDS 059-2018 EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN ANTONIO E.	10.080.000
178-C1	2018	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL DENGUE, SIKA, CHIKUNGUÑA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2018 SEGÚN CONTRATO SDS 059-2018 EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DEL GUAMO TOLIMA.	6.733.333

Evaluadas las carpetas de los contratos puestos a disposición por la E.S.E. se evidenció que estas carecen de los documentos que soportan la ejecución de las actividades pactadas en la **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**. El grupo auditor con el fin de corroborar si en las demás dependencias involucradas en el proceso contractual reposan los soportes de las tareas desarrolladas por los contratistas, suscribe el acta de fecha 17 de febrero de 2020 con los funcionarios del área administrativa (Gerencia, tesorería, presupuesto, contabilidad y contratación) en la que coinciden en aseverar que estos documentos no fueron entregados por los contratistas a estas dependencias del Hospital.

El grupo auditor, con el fin de constatar si el contrato interadministrativo 059 de 2018, suscrito con la Alcaldía Municipal y el Hospital San Antonio del Guamo Tolima, cuyo objeto fue: "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2018 DEL MUNICIPIO DE GUAMO TOLIMA CON LA IPS CONTRATADA". Cumplió con la ejecución de las actividades pactadas por las partes, tomo una muestra de los contratos

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que se de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0145

26 MAY 2020

suscritos por el Hospital, con el fin de verificar si en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal del Guamo reposan los soportes de las actividades adelantadas por los contratistas según la **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El 13 de febrero de 2020 en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal se suscribe acta con la Doctora **JESSICA PATRICIA OSORIO DEL CAMPO**, quien fungió como Supervisora del contrato en calidad de Directora Local de Salud Municipal y Doctor **EDUARDO MORCILLO BONILLA**, quien fungió como contratante delegado según Resolución 449 del 28 de diciembre de 2017, en calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Social del Municipio, la supervisora expone al grupo auditor de la Contraloría: "*como ejemplo los soportes de las actividades contratadas de la dimensión 1 evidenciándoles cómo se desarrolló la actividad 1, actividad 2 y actividad 3, explico cómo se desarrollaron dichas actividades, a que población fue dirigida, cuanta población asistió, lugar donde se desarrolló la actividad, fecha en la cual se desarrolló la actividad, nombre del responsable de la actividad, listados de asistencias y anexos fotográficos.*

Para el resto de actividades contratadas entre Alcaldía Municipal y la IPS Hospital San Antonio del Guamo Tolima se proporcionan los soportes escaneados del cumplimiento total de las 77 actividades contratadas a través del contrato PIC No. 059 2018, entre Alcaldía Municipal y Hospital San Antonio del Guamo Tolima, así mismo se informa al grupo auditor de la contraloría que en el archivo físico de la dirección de contratación Municipal reposan 13 cajas con 83 carpetas del desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas las cuales fueron puestas a disposición de la auditoría.

Es de aclarar que todos los documentos pertenecientes a la etapa precontractual, contractual y postcontractual hasta la respectiva acta de liquidación reposan en su totalidad en la Dirección de Contratación Municipal; Los cuales también se facilitan a la presente visita y se adjuntan como parte integral de la presente acta en medio magnético".

El grupo auditor de la Contraloría Departamental, verifico en la Dirección de Contratación Municipal la existencia de las 13 cajas con 83 carpetas que hacen parte de la ejecución de las actividades pactadas entre el Hospital San Antonio y la Alcaldía Municipal de Guamo Tolima, en cumplimiento al objeto del contrato interadministrativo 059 de 2018, observando que estos se encuentran organizados de manera general por actividades según el contrato principal 059 de 2018 y no por las actividades individuales pactadas en cada uno de los contratos suscritos por la IPS" situación que hace dispendioso establecer a que contrato corresponde cada una de las actividades y soportes entregados por los contratistas.

De lo anterior, se concluye que si bien es cierto los soportes que evidencian la ejecución de las actividades para adelantar el Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PIC) 2018 del Municipio del Guamo Tolima, no se encontraron en las carpetas de cada uno de los

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que se debe Tolerar!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

contratos suscritos por el Hospital San Antonio del Guamo Tolima, no se puede establecer una observación con incidencia fiscal en los contratos de la muestra de auditoría, como quiera que estos documentos reposan en el archivo físico de la Alcaldía en la Dirección de Contratación Municipal.

No obstante, encontrarse los soportes de las actividades en la Alcaldía Municipal del Guamo Tolima, se observó que los supervisores no realizaron seguimiento técnico al cumplimiento de los contratos seleccionados en la muestra de auditoría del PIC 2018, toda vez que se efectuaron pagos a los contratistas sin verificación y exigencia de los soportes de las actividades, incumpliendo el artículo vigésimo sexto del manual de contratación, artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y Clausula Octava de los contratos evaluados.

2.1.2. Evaluación contrato 048 de 2019

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 2

CONTRATO No:	048
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA-VENCIMIENTO:	01/01/2019 a 30/03/2019
CONTRATISTA:	LUIS HUMBERTO TOVAR GUZMAN
VALOR INICIAL:	12,000,000
PLAZO:	3 MESES
OBJETO:	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS ÁREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIMA E.S.E.

El Hospital San Antonio del Guamo Tolima, en materia de contratación se rige por el derecho privado, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6º del artículo 195, 197 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, y sus modificaciones contenidas en la Ley 1122 de 2007; ley 1438 de 2011; la resolución No. 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, al Estatuto de Contratación adoptado por la Junta Directiva mediante acuerdo Número 004 del 29 de junio de 2016 y a la Resolución 220 del 19 de julio de 2016 que determina los procesos y procedimientos de la gestión de la contratación del Hospital San Antonio del Municipio del Guamo-Tolima Empresa Social del Estado".

El informe de actividades que reposa en la carpeta, carece de los documentos de las evidencias que sustentan la ejecución de las actividades pactadas en la **CLAUSULA SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, situación que fue corroborada en el área financiera (tesorería, contabilidad, presupuesto) y área contratación, donde se informó que no se les hizo entrega de los soportes de los compromisos adquiridos por el contratista, como quedo consignado en acta de fecha 17 de febrero de 2020.

El Supervisor del contrato certifica el cumplimiento a satisfacción de las actividades adelantadas por el contratista, no obstante los informes de supervisión no contienen



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

0145

26 MAY 2020

información detallada en el cumplimiento de las actividades de manera específica, toda vez que los mismos no cuentan con soportes de la ejecución del contrato para los respectivos pagos, ni obran en el expediente contractual, lo que evidencia la ausencia de dirección, supervisión, seguimiento, control del desarrollo y consecución satisfactoria del objeto contractual, inobservando el artículo 83 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el parágrafo 1.- Artículo Vigésimo Sexto de la Resolución 220 del 19 de julio de 2016 del Estatuto de Contratación del Hospital San Antonio del Guamo Tolima y los numerales 1 y 5 de la **CLAUSULA OCTAVA- SUPERVISIÓN** del contrato que establece: "Para efectos de la supervisión a que se refiere el presente contrato, se realizará por intermedio del HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIMA E.S.E. a cargo de la Dra. NEYLA YAMILE SUAREZ GUTIERREZ-GERENTE, para lo cual tendrá en cuenta las siguientes tareas: 1. Verificar el cumplimiento de los términos del contrato. 5. Revisar y aprobar los informes de ejecución del contrato, en conjunto con los documentos de soporte de los mismos y de acuerdo al cronograma de ejecución pactado".

Por otra parte, examinada la información solicitada por el grupo auditor y remitida por el contratista al correo electrónico institucional nancy.puentes@contraloriatolima.gov.co el día 20 de febrero de 2020, se observa que si bien es cierto se anexan documentos, algunos no corresponden a la vigencia del contrato, algunos no se encuentran firmados, no cuentan con sello del recibo de entrega, las actividades no son inherentes al objeto contratado (las obligaciones pactadas son imprecisas, demasiado amplias, no contienen metas y no especifican la metodología cómo se van a lograr, por lo cual es difícil verificar su cumplimiento como se puede apreciar en la siguiente tabla).

No. ACTIVIDAD	CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATO 048 DE 2019	OBSERVACIONES
1	<i>Moramiento de la imagen de la Institucion</i>	Una manera de evaluar la imagen Institucional es haciendo un estudio a la comunidad usuaria del servicio para conocer el nivel de satisfacción global, sin embargo esta es una labor inherente al grupo de calidad que deben hacer este reporte de acuerdo a las indicaciones 0256 de la supersalud, por tanto es irrelevante que el profesional demuestre una estrategia para el mejoramiento de la imagen, no establece un indicador para evaluar este parámetro.
2	<i>Meoramiento de los servicios ambulatorios: consulta externa de medicina general, actividades de promoción y prevención según oferta y metas propuestas, según resolución 412 de 2000, resolución 3384 del 2000, resolución 4505 del 2012 y demás disposiciones relacionadas,, actividades de apoyo diagnóstico y terapéutico, necesarios para el cumplimiento de las dos primeras.</i>	Lo que se menciona aquí es solo el cumplimiento de las actividades de promoción y prevención, para el cumplimiento de los objetos contractuales con las EPS, pero no se tiene claramente definida la labor del profesional, ¿Cómo lo va a mejorar, debe mostrar las estrategias de mejoramiento individuales, colectivas?.

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

No. ACTIVIDAD	CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATO 048 DE 2019	OBSERVACIONES
3	<i>apoyo a Coordinador del servicio de urgencias para la implementación de TRIAGE y los cambios necesarios para oportuna atención a pacientes usuarios del servicio de urgencias.</i>	No es claro el apoyo a la Coordinación del Triage, debido que es algo normativo y se tiene que establecer si o si según Res. 3100 de 2019 en normas de habilitación debe ser claro, si el profesional clasificará paciente en triage en las siguientes situaciones y describir, pero apoyar no se garantiza una articulación porquelo que si debería era evaluar la oportunidad en la atención de los pacientes que ingresan al servicio de urgencias, esto si es relevante.
4	<i>Reinducción a los médicos generales de obetivos, funciones, etica, deberes y trabajo en equipo.</i>	Para el proceso de reinducción se debe presentar el cronograma de capacitación, los temas a tratar, la metodología y el tiempo asignado, no simplemente mostrar temáticas porque si, deben estar articulados con las guías de atención del hospital.
7	<i>Información a la comunidad incluido PQR</i>	Información a la comunidad de que? Que debe informar, que debe hacer con las PQR, ahí no dice nada, lo que se debe evaluar es la oportunidad en la respuesta a las peticiones y quejas, y estos son indicadores de la supersalud, lo debe hacer articulado con el de calidad del hospital.
8	<i>Apoyo permanente a Gerencia para solución de problemas derivados de los servicios de salud.</i>	Que tipo de apoyo realiza no hay claridad en la actividad.
9	<i>Intervención en comités relacionados con la atención médica.</i>	permanencia en ellos, solicitando al grupo de calidad el acta de conformación de los comités y cronograma de dichos comités.

2.1.3. Evaluación contrato 189 de 2018

CONTRATO No:	189
CONTRATISTA:	MARES Y SOL IBAGUE - NIT-65744404-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ALBA ROCIO ARAMENDIZ BARRAGAN
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA-VENCIMIENTO:	17/09/2018 Al 26/11/2018
VALOR INICIAL:	32.805.000
VALOR FINAL:	32.805.000
PLAZO:	2 MESES 6 DÍAS
OBJETO:	"CONTRATAR EL SERVICIO DE PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, VIAJE A SAN ANDRES ISLAS PARA LOS EMPLEADOS DE PLANTA DEL HOSPITAL SAN ANTONIO-GUAMO-TOLIMA".

El Hospital San Antonio del Guamo Tolima E.S.E. mediante la resolución 044 del 01 de febrero de 2018 crea el Plan Institucional de capacitación, bienestar e incentivos.

La E.S.E. Para llevar a cabo los programas de bienestar social debe enmarcarse en los lineamientos establecidos por el artículo 23 de la Ley 1567 de 1998, que hacen referencia

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0145

26 MAY 2020

a la obligación de diseñar y planificar actividades de acuerdo al estudio de las necesidades de los funcionarios y su grupo familiar para definir cuál es la actividad indicada a contratar.

Analizado el procedimiento adelantado por el Hospital San Antonio del Guamo Tolima E.S.E. para llevar a cabo la actividad del contrato antes relacionado, se observó que la entidad contó con el programa de bienestar social estímulos e incentivos 2018, numeral 8.3.5., donde se encuentra contemplada la actividad denominada "una salida de integración con el fin de fomentar la práctica recreativa", los cuales están soportadas con las encuestas de viaje a San Andrés realizadas a los funcionarios en el 2018 y actas del comité de bienestar social de fecha 29 de mayo, 17 de agosto, 24 de octubre de 2018, donde se aprobó la actividad, así como el presupuesto aprobado por la Gerente para dicha actividad en acta de fecha 26 de enero de 2018, según certificación expedida por el técnico de presupuesto por valor de \$30.659.234 de la misma fecha.

Durante el transcurso de la vigencia 2018 se realizaron las siguientes adiciones al gasto de bienestar social según certificación expedida por el técnico de presupuesto el 20 de febrero de 2020, así:

No.	RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR ADICION
295		01/07/2018	5.000.000,00
386		01/09/2018	3.000.000,00
526		01/12/2018	1.500.000,00
Total adiciones			9.500.000,00
VALOR APROPIACIÓN INICIAL			30.659.234,00
VALOR APROPIACIÓN FINAL			40.159.234,00

Para el caso que nos ocupa, no se evidencia ninguna irregularidad de tipo fiscal, como quiera que el objeto del contrato cumplió su cometido para el cual fue suscrito, como se observa en los soportes que se encontraban en la carpeta del contrato.

Este ente de control no se manifiesta sobre hechos con incidencia presuntamente disciplinaria, toda vez que en el informe de la visita adelantada mediante Auto No. 00065 del 15 de marzo de 2019 por la Superintendencia Nacional de Salud delegada para la Supervisión al Hospital San Antonio del Municipio del Guamo Tolima, dio traslado del informe a los órganos competentes, como hallazgo 19 a través de los oficios de fecha 07/10/2019, con Radicados Nos: 2-2019-139779 a la Procuraduría General de la Nación, 2-2019-139790 a la Secretaría de Salud del Tolima, 2-2019-139791 a la Contraloría General de la República.

2.2. OBSERVACIONES GENERALES AL PROCESO CONTRACTUAL

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA 3.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

En la evaluación del proceso contractual a los contratos de la muestra seleccionada, adelantado por el Hospital San Antonio del Guamo Tolima en las vigencias 2018 y 2019, se pudo evidenciar que el proceso de organización del archivo contractual, no se hace cumpliendo las normas técnicas en lo relacionado con la organización documental, así como la norma técnica colombiana NTC-5397:2005 y la cartilla de foliación emitida por el Archivo General de la Nación; es así que algunas carpetas de los contratos evaluados no se encuentran foliadas, carecen de la totalidad de los documentos que se generan en el proceso de contratación y que debe reposar en las mismas, como por ejemplo: los comprobantes de egreso, informes del contratista, informes de supervisión, soportes de las actividades desarrolladas en cumplimiento a los contratos suscritos por el Hospital, comprobantes de entrada y salidas de almacén, tampoco se detallan datos de importancia en las caratulas de las carpetas, las fechas, número de folios y código de la dependencia que produce el archivo, fondo, sección, subsección, serie, subserie, número de expediente, número de folios y número de caja donde deben ser guardadas, a manera de ejemplo se citan los siguientes contratos:

CONTRATO	VIGENCIA	VALOR
189	2018	32.805.000
84	2018	7.950.000
214	2018	6.652.000
059	2018	209.855.606
161	2018	5.200.000
167	2018	5.200.000
172	2018	9.600.000
173	2018	10.080.000
178	2018	6.733.333
043	2018	12.500.000
048	2019	12.000.000

Es de anotar, que dicha irregularidad fue objeto de hallazgo con incidencia administrativa, en la auditoria gubernamental modalidad especial vigencias 2016 y 2017 adelantada al Hospital San Antonio del Guamo Tolima, mediante informe DCD-1024-2017-100 de fecha 22 de diciembre de 2017. La E.S.E suscribió plan de mejoramiento con cumplimiento de la meta 30 de octubre de 2018; sin embargo en la actualidad se sigue presentando dicha inconsistencia, situación que conlleva a un proceso administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, por ser reiterativo en el incumplimiento a la Ley general de archivo 594 de 2000 y demás normas que la regulan.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No.4

En los contratos evaluados, se tiene designada las labores de supervisión, sin embargo esta actividad no se hace conforme lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de julio de 2011 y el parágrafo 1.- Artículo Vigésimo Sexto de la Resolución 220 del 19 de julio de 2016 del Estatuto de Contratación del Hospital San Antonio del Guamo Tolima, la **CLAUSULA OCTAVA-SUPERVISION** estipulada en los contratos evaluados, toda vez que esta se limitó a certificar en los informes el cumplimiento del objeto contractual para

0145

26 MAY 2020

efectos del pago, sin exigir los soportes de las evidencias de las actividades desarrolladas y descritas en las obligaciones del contratista.

A manera de ejemplo se tienen los contratos evaluados en la muestra de la auditoría así:

No.	VIGENCIA	VALOR	OBJETO
084-C1	2018	7.950.000	Contratar los servicios de apoyo a la gestión para la actualización, depuración y manejo de la cartera del hospital San Anotnio del Guamo Tolima.
161-C1	2018	5.200.000	Contratar la prestación de servicios de una auxiliar de enfermería para realizar las actividades del plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC) 2018, según contrato 059-2018, en el Muncio del Guamo Tolima y el Hospital San Antonio del Guamo TGolima.
167-C1	2018	5.200.000	Contratar la prestación de servicios de una auxiliar de enfermería para realizar las actividades del plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC) 2018, según contrato 059-2018, en el Muncio del Guamo Tolima y el Hospital San Antonio del Guamo
172-C1	2018	9.600.000	Contratar la prestación de servicios profesionales de una jefe de enfermería para realizar las actividades del plan de salud publica de intervenciones colectivas (PIC) 2018, según contrato 059-2018 en el Municipio del Guamo Tolima y el Hospital San Antonio del Guamo Tolima.
173-C1	2018	10.080.000	Contratar la prestación de servicios profesionales de una trabajadora social para realizar las actividades del plan de salud publica de intervenciones colectivas (PIC) 2018, según contrato 059-2018 en el Municipio del Guamo Tolima y el Hospital San Antonio del Guamo Tolima.
178-C1	2018	6.733.333	Contratar la prestación de servicios de una profesional en psicología para realizar las actividades del dengue, zika y chikunguña, de intervenciones colectivas (PIC) 2018, según contrato 059-2018 en el Municipio del Guamo Tolima y el Hospital San Antonio del Guamo Tolima.
043-C1	2019	12.500.000	Contratar la prestación del servicio de un tecnologo en rayos X para el Hospital San Antonio del Guamo E.S.E.
048-C1	2019	12.000.000	Contratar los servicios de un profesional para el apoyo a la gestión administrativa en las areas asistenciales del Hospital San Antonio del Guamo Tolima.

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 5

El Hospital San Antonio del Guamo Tolima, presenta deficiencias en la supervisión de los contratos de la muestra de auditoría, como quiera que las funciones no están siendo asignadas de acuerdo a los perfiles que deberían tener las personas designadas para estas actividades, lo que se observa es la concentración de esta función en unas cuantas personas que no están realizando un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de los mismos. No se observan informes de supervisión que den cuenta de la correcta evolución de los contratos, solicitud de aclaraciones y correctivos que se

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

hayan pedido a los contratistas, así mismo, se encuentra que los contratos terminan su ejecución sin que el supervisor redacte en los informes como se llevó a cabo el logro de los objetivos propuestos, como se observó en los siguientes contratos de la muestra de auditoría:

No. CONTRATO	FECHA	OBJETO	SUPERVISOR	PERFIL
084 C1	17/09/2018	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ACTUALIZACION, DEPURACION Y MANEJO DE LA CARTERA DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO.	EDUARDO OLAYA GONZÁLEZ	ADMINISTRADOR FINANCIERO
043-C1	1/01/2019	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE UN TECNOLOGO EN RAYOS X PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO E.S.E	EDUARDO OLAYA GONZÁLEZ	ADMINISTRADOR FINANCIERO
214 -C1	3/12/2018	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HORA DE UN MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUAMO E.S.E.	JOSÉ FERNANDO VILLANUEVA BOTACHE	ADMINISTRADOR FINANCIERO, ABOGADO, PSICÓLOGO
059-C1	1/01/2018	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA CITOHISTOTECNOLOGA PARA LA LECTURA DE LAS CITOLOGÍAS TOMADAS POR EL HOSPITAL	EDUARDO OLAYA GONZÁLEZ	ADMINISTRADOR FINANCIERO

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 6

El ordenador del gasto de la Entidad Estatal es responsable de la vigilancia y control de la ejecución del gasto y designación del supervisor atendiendo los principales aspectos del contrato a supervisar. Sin embargo, la entidad estatal puede celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que tengan por objeto apoyar labores de supervisión de los contratos que suscriban, pero no para ejercer directamente la supervisión por el Gerente por ser el representante legal de la E.S.E., situación evidenciada en el siguiente contrato de la muestra de auditoría:

No. CONTRATO	FECHA	OBJETO	SUPERVISOR	PERFIL	CARGO
048-C1	1/01/2019	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS ÁREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO	NEYLA YAMILE SUAREZ GUTIÉRREZ	MEDICO	GERENTE

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No.7

El Hospital San Antonio del Guamo Tolima E.S.E., para el mantenimiento de los vehículos de su propiedad, contrata la prestación de tales servicios con particulares, ejecución en la cual se presenta oficios de recibo a satisfacción de los trabajos realizados, indicando las actividades ejecutadas a cada automotor, sin embargo se evidencia la falta de controles, que permitan establecer el tiempo de permanencia en el taller (hora, fecha de entrada salida, detalle del mantenimiento y suministro de combustible), dado que no se cuenta

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Regulamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0145

26 MAY 2020

con las bitácoras u hoja de vida de cada vehículo, a excepción de las ambulancias solo cuando se realiza el traslado de pacientes, situación que imposibilita llevar un registro histórico o record de las actividades de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, que contribuyan a la conservación del parque automotor de la E.S.E., como se observó en los siguientes contratos:

CTO	VIGENCIA	OBJETO	VALOR
013 -C1	2018	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR ASISTENCIAL PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIMA E.S.E.	40.000.000
072-C1	2018	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS AMBULANCIAS NISSAN URBAN DE PLACAS OTE 0145, TOYOTA LAND CROUSER PLACA OHK-417, NISSAN FRONTIER OET 380 Y CAMIONETA ADMINISTRATIVA OTI-593 DEL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E	12.000.000

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 8

En relación con los elementos de consumo, las diferentes dependencias del Hospital San Antonio del Guamo Tolima solicitan a Almacén los bienes de uso según sus necesidades, requerimiento que es evaluado y aprobado por el responsable del área administrativa. La entrega física está respaldada por el comprobante de egreso debidamente firmado. Por lo anterior, se cumple el objetivo del procedimiento manejo y control de egresos y/o traslado de bienes en relación con los bienes de consumo.

De acuerdo con la muestra tomada, se observaron inconsistencias en las salidas de almacén, toda vez que los comprobantes de egreso se elaboran relacionando elementos que corresponden a diferentes contratos, haciendo dispendioso el procedimiento para el registro financiero, la verificación de los insumos adquiridos por la E.S.E. así como, el cumplimiento del consumo y valor total del objeto contratado, situación observada en el siguiente contrato:

No. CTO	VIGENCIA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
032-C2	2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIMA E.S.E.	COODESTOL	50.000.000

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

2.3. CONTROL INTERNO

La evaluación de Control Fiscal Interno es el análisis de los sistemas de control que la Entidad tiene establecidos para los aspectos de gestión contractual, financiera y presupuestal, con el fin de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les pueda otorgar, si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

El Hospital San Antonio del Guamo Tolima, a través del Jefe de Control Interno, programo su plan de auditorías para la vigencia 2018 y 2019, incluyendo el proceso de gestión contractual con una muestra del 5% del total de los contratos tomados al azar.

Del análisis efectuado a los informes de auditoría a la contratación, adelantado por el jefe de control interno de la E.S.E. en las vigencias 2018 y 2019, se detectan que las deficiencias más representativas corresponden a la falta de documentos en las carpetas de los contratos, labores de supervisión y liquidación de contratos, dado que no se cumplen con la periodicidad y oportunidad requeridas, a manera de ejemplo:

No. CTO	VIGENCIA	OBJETO	OBSERVACIONES AUDITORIA DE CONTROL INTERNO DE LA E.S.E.
013-C1	2018	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA TOMA Y ESTUDIOS DE ECOGRAFIAS EN EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIAMA E.S.E."	Expediente incompleto, (faltan: certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas correctivas, cuentas de cobro, soporte de pago de estampillas entre otros).
018-C1	2018	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HORA DE UN MÉDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIAMA E.S.E."	Expediente incompleto, (faltan: certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas correctivas, cuentas de cobro, soporte de pago de estampillas entre otros).
033-C1	2018	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN POR HORA DE UN AUXILIAR EN ENFERMERÍA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIMA E.S.E."	Expediente incompleto, (faltan: cuentas de cobro, soporte de pago de estampillas entre otros).
037-C1	2018	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HORA DE UN MÉDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIAMA E.S.E."	Expediente incompleto, (faltan: certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas correctivas, cuentas de cobro, soporte de pago de estampillas entre otros).
044-C1	2019	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECEPCIÓN, MANEJO Y TRÁMITE DE LA INFORMACIÓN EN LA VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA Y AREA DE ARCHIVO DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIMA."	Expediente incompleto, (faltan: cuentas de cobro, soporte de pago de estampillas entre otros).
041-C1	2019	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA RECEPCIÓN, MANEJO Y TRAMITE DE LA INFORMACIÓN EN LA VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA Y AREA DE ARCHIVO DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIMA."	Falta: Acto Administrativo del comité de compras, liquidación del contrato)

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

01/02

28 FEB 2020

No. CTO	VIGENCIA	OBJETO	OBSERVACIONES AUDITORIA DE CONTROL INTERNO DE LA E.S.E.
029-C1	2019	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE FACTURACIÓN EN EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO E.S.E."	Falta: Acto Administrativo del comité de compras, liquidación del contrato)
005-C1	2019	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN POR HORA DE UN AUXILIAR EN ENFERMERIA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO E.S.E."	Falta: Acto Administrativo del comité de compras, liquidación del contrato)
002-C1	2019	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS DE CONDUCCIÓN DE AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIMA E.S.E."	Falta: Acto Administrativo del comité de compras, liquidación del contrato)
009-C1	2019	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN POR HORA DE UN AUXILIAR DE ENFERMERIA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES EN EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO E.S.E."	Falta: Acto Administrativo del comité de compras, liquidación del contrato)

3. CUADRO DE HALLAZGOS

No.	INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pag.
1	X							10
2	X					X		12
3	X		X					15
4	X					X		16
5	X							17
6	X							18
7	X							18
8	X							19
	8				0,00			

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

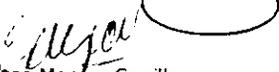
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Regulamos lo que se debe hacer!</i>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

28 MAR 2020

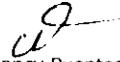
Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá, o a los correos funcionario9@contraloriatolima.gov.co y nancy.puentes@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima


 Aprobó: Esperanza Monroy Carrillo
 Contralora Auxiliar


 Revisó: Diana Magaly Caro Galindo
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


 Proyectó: Equipo Auditor: Nancy Puentes Cruz/Stella Calderón/Carlos Salazar